



**AYUNTAMIENTO
DE
CASARRUBIOS DEL MONTE
(TOLEDO)**

SOLICITUD DE LICENCIA DE SEGREGACIÓN / AGRUPACIÓN URBANA URBANIZACIÓN CALYPO-FADO

MOD. 10.7.3

DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD INTERESADO / TITULAR / SOLICITANTE

NIF SOLICITANTE	NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL						
DOMICILIO	Nº	BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PLANTA	PUERTA	C.P.
MUNICIPIO	PROVINCIA						
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO						

DATOS DEL REPRESENTANTE (deberá justificarse) CUMPLIMENTAR SÓLO SI SE ACTÚA EN REPRESENTACIÓN

NIF SOLICITANTE	NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL						
DOMICILIO	Nº	BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PLANTA	PUERTA	C.P.
MUNICIPIO	PROVINCIA						
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO						

NOTIFICACIÓN

SEDE ELECTRÓNICA

REQUIERE CERTIFICADO DIGITAL – DNIE – SISTEMAS DE CLAVES CONCERTADAS CON CL@VE

EN PAPEL – NOTIFICAR A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN

DOMICILIO	Nº	BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PLANTA	PUERTA	C.P.
MUNICIPIO	PROVINCIA						

Ante la Alcaldía comparece y **SOLICITA** la Segregación/Agrupación (**táchese lo que no proceda**), en base a los siguientes datos:

DATOS DE LOS TERRENOS AFECTADOS EN LA SEGREGACIÓN / AGRUPACIÓN:

CALLE	Nº	MUNICIPIO	PROVINCIA

La presente solicitud de licencia de segregación / agrupación deberá ir acompañada de los documentos que se enumeran a continuación:

- Acreditación de derecho bastante para realizar la segregación / agrupación.
- Copia del recibo o recibos del Impuesto sobre Bienes e Inmuebles.
- Plano de la finca matriz en la actualidad, una vez descontadas todas las segregaciones ya realizadas, con la superficie de la misma.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 y de la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y en relación al tratamiento de sus datos personales, le informamos de lo siguiente:

RESPONSABLE: Ayuntamiento de Casarrubios del Monte (Toledo).

FINALIDAD: Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas

LEGITIMACIÓN: Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad.

DESTINATARIOS: Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.

DERECHOS: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.

INFORMACIÓN ADICIONAL: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección: https://casarrubiosdelmonte.sedelectronica.es/privacy_4

- Plano de las parcela/s a segregar / agrupar, con sus superficie/s y localización.
- Escrito de renuncia expresa a las licencias otorgadas con anterioridad a la licencia que se solicita siempre que sean incompatibles con aquélla.

CONDICIONES PARA LA CONCESIÓN DE ESTE TIPO DE LICENCIAS:

Para poder autorizar segregaciones / agrupaciones será necesario que la parcela objeto de segregación / agrupación tenga acceso desde vía pública, vía privada, camino o servidumbre de paso, acreditándose tal circunstancia en documento adjunto a la solicitud de licencia de segregación.

La concesión de licencia de segregación / agrupación no conlleva por sí misma derecho a edificar, para ello deberá cumplirse la normativa urbanística aplicable a la zona concreta donde se ubica la parcela y solicitar y obtener la licencia correspondiente.

En Casarrubios del Monte a _____ de _____ de _____

Firma: